TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-26/2017

RECURRENTE:
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
MARTÍN RÍOS GARAY

Mexicali, Baja California, a catorce de septiembre de dos mil diecisiete. - - - -
VISTA la cuenta que antecede, mediante la cual la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, informa sobre la recepción del oficio CGE/1682/2017 firmado por Graciela Amezola Canseco, Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado, constante en una foja, con el cual anexa escrito signado por José Alfredo Martínez Moreno, dirigido al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado, mediante el cual interpuso recurso de inconformidad constante en dos fojas, manifestando dar cumplimiento al requerimiento de trece de septiembre del presente año dictado dentro del expediente citado al rubro, y a lo que se **ACUERDA:** - - - - - - - - - - - -
ÚNICO. Se tiene a la Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado, dando cumplimiento al requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha trece de septiembre, por lo que recibidos agréguese a los autos el escrito y documento anexo para que obren como legalmente corresponda, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, fracción XXI de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 47 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional. - -
NOTÍFIQUESE por **ESTRADOS**. Publíquese por lista y en la página de internet de este órgano jurisdiccional electoral.- -
Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MARTÍN RÍOS GARAY,** ante la Secretaria General de Acuerdos, **LEONOR IMELDA MARQUEZ FIOL** quien autoriza y da fe. -